HALATAL® KT

Hoja Técnica 44593

Fecha: 29/01/2019
Versión: 02
Elaborado por: JTM
Aprobado por: JT

1. DENOMINACIÓN:	**HALATAL® KT** es un anestésico general disociativo utilizado en la premedicación, inducción y mantenimiento de la anestesia.
2. COMPOSICIÓN:	Cada 100 mL de HALATAL® KT contiene: Ketamina 10,0 g Vehículo c.s.p. 100,0 mL
3. FORMA FARMACÉUTICA:	Solución inyectable.
4. DATOS CLÍNICOS:	
4.1. Especie de Destino	Bovinos, ovinos, equinos, porcinos, caninos, felinos, conejos, primates y aves.
4.2. Indicaciones de uso	**HALATAL® KT** está indicado para anestesias generales cortas, como agente anestésico único o combinado. Para producir una inmovilización del paciente con la finalidad de realizar maniobras quirúrgicas breves. En anestesias de pacientes con riesgo aumentado ya que no compromete el sistema cardiorrespiratorio de animal.
4.3. Contraindicaciones	No administrar a animales con insuficiencias hepática o renal, con hipertensión, que hayan perdido grandes cantidades de sangre, hayan sufrido traumatismo craneano con aumento de la presión intracraneana, con glaucoma o en casos donde se incremente la presión intraocular, y en animales convulsivos o que hayan demostrado reacciones de hipersensibilidad al principio activo. No se recomienda como único agente para cirugía abdominal, ortopédica y en cirugías mayores. Su uso en paciente con hipertensión significativa, falla cardiaca y aneurismas arteriales puede resultar riesgoso.
4.4. Precauciones especiales de uso	Utilizar sólo en especies indicadas. La ketamina atraviesa la placenta y puede inducir sedación en los fetos, más no induce aborto. Se mantiene presente el reflejo corneal, podal y otros durante la anestesia, no debiendo tomarse como indicadores del plano o profundidad anestésica. Los ojos del paciente permanecen normalmente abiertos y con midriasis, recomendándose en casos de anestesias prolongadas, el uso de algún tipo de ungüento oftálmico para proteger la córnea. Almacenar los productos inyectables en un lugar seguro que no sea accesible a niños ni al público general. Desechar las agujas y los frascos usados en forma adecuada. Proteger el recipiente de daños físicos.
4.4.1. Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales	
Minimizar el estrés relacionado con la manipulación según la conducta del animal. Emplear las normas de seguridad industrial (Uso de anteojos, mascarilla, guantes, etc.).	

CONFIDENCIAL: Prohibido reproducir sin autorización de Gestión de Calidad – Montana S.A.
Copias electrónicas son permitidas sin firmas sólo en el Portal de Información Técnica y una vez impresas son consideradas copias no controladas.

Si se produce contacto accidental con los ojos o piel, lavar inmediatamente con abundante agua y recibir atención médica inmediata. Lavarse las manos minuciosamente luego de manipular el producto. No comer, beber o fumar durante la manipulación del producto. Manipular las jeringas cargadas con cuidado, mantener cubiertas las agujas en forma adecuada hasta usarlas. Evitar la dispersión del producto en el medio ambiente.	
4.5. Reacciones adversas	Puede producir las siguientes reacciones: depresión respiratoria, emesis, vocalización, recuperación prolongada, disnea, convulsiones, temblores, hipertonicidad, opistótonos y paro cardíaco. En felinos es común la presencia de estimulación cardiovascular transitoria, gasto cardiaco incrementando, leve aumento de la presión sistólica y un aumento poco significativo de la presencia periférica total. La aplicación de dosis altas de ketamina o su infusión rápida, puede ocasionar apnea y laringoespasmos.
4.6. Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción	
No mezclar en el mismo frasco ni jeringa con ningún compuesto derivado de barbitúricos o diazepam.	
4.7. Posología y modo de administración	Administración vía endovenosa o intramuscular. Tener en cuenta que la combinación de ketamina con otras drogas (sedantes o anestésicas) puede generar la reducción de la dosis. Las dosis recomendadas pueden repetirse durante la cirugía según criterio del médico veterinario.
• **Bovinos:**	Endovenosa: Administrar a razón de 2,0 - 5,0 mg/kg . Intramuscular: Administrar a razón de 15,0 mg/kg .
• **Ovinos:**	Endovenosa: Administrar a razón de 2,0 - 5,0 mg/kg . Intramuscular: Administrar a razón de 10,0 - 20,0 mg/kg .
• **Equinos:**	Endovenosa: Administrar a razón de 2,0 - 5,0 mg/kg . Intramuscular: Administrar a razón de 8,0 - 15,0 mg/kg .
• **Porcinos:**	Endovenosa: Administrar a razón de 2,0 - 5,0 mg/kg . Intramuscular: Administrar a razón de 15,0 - 20,0 mg/kg .
• **Caninos y felinos:**	Endovenosa: Administrar a razón de 5,0 - 10,0 mg/kg . Intramuscular: Administrar a razón de 15,0 - 25,0 mg/kg .
• **Conejos:**	Intramuscular: Administrar a razón de 20,0 - 40,0 mg/kg .
• **Primates:**	Endovenosa: Administrar a razón de 1,0 - 5,0 mg/kg . Intramuscular: Administrar a razón de 5,0 - 15,0 mg/kg .
• **Aves:**	Intramuscular: Administrar a razón de 10,0 - 20,0 mg/kg .
4.8. Sobredosis	Amplio margen de seguridad. A dosis 5 veces mayor a la indicada hay buena tolerancia. Cuando se administra una dosis excesiva o demasiado rápida puede ocurrir significativa depresión respiratoria. A dosis bajas la recuperación total del paciente ocurre entre 4 a 5 horas; mientras que a altas dosis el periodo de recuperación se prolonga a 24 horas.
4.9. Periodo de retiro	Carne: 5 días. Leche: 3 días.
5. PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS:	
5.1. Mecanismo de acción	
La ketamina pertenece a la familia de la fenciclidina, produce la disociación electrofisiológica entre los sistemas límbico y cortical, conocido como anestesia disociativa. Produce un estado anestésico cataléptico: ojos abiertos, reflejo pupilar, reflejo corneal, deglución intacta y ligero nistagmo. Asimismo, no afecta la actividad del tronco cerebral, por lo que las funciones cardíaca y respiratoria son preservadas, como también, bloquea los impulsos	

CONFIDENCIAL: Prohibido reproducir sin autorización de Gestión de Calidad – Montana S.A.
Copias electrónicas son permitidas sin firmas sólo en el Portal de Información Técnica y una vez impresas son consideradas copias no controladas.

relacionados con el componente afectivo y emocional de la percepción del dolor. En otras palabras, produce sedación, inmovilidad, amnesia y marcada analgesia.	
6. DATOS FARMACEUTICOS:	
6.1. Incompatibilidades	No se han reportado.
6.2. Tiempo de vida útil	24 meses.
6.3. Precauciones de almacenamiento	Conservar el producto en un ambiente fresco y seco, entre 15 ºC y 30 ºC . Mantener el recipiente cerrado cuando no esté en uso. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
6.4. Naturaleza y presentación del envase	Frascos de vidrio por 10, 20, 50, 100, 250 y 500 mL .
6.5. Precauciones especiales para la eliminación del producto no utilizado o productos de desecho	Cualquier producto veterinario no utilizado o material desechado procedente del producto debe ser destruido de acuerdo con las normativas locales de manejo de residuos.
7. Reg. SENASA N°:	F.A6.42.N.0003

La información contenida en este documento es considerada confiable. Sin embargo, se provee esta información sin ninguna garantía expresa o implícita de su exactitud. Las condiciones o métodos de manipulación, almacenaje, uso o eliminación de este material están fuera de nuestro control; por lo tanto, no asumimos la responsabilidad en casos de daño, pérdida o gastos relacionados con tales actividades.
Este documento ha sido elaborado y debe ser usado para este material. Si el material es usado como ingrediente en otro producto, esta información no será aplicable para el producto resultante. Esta información no constituye una especificación técnica.

CONFIDENCIAL: Prohibido reproducir sin autorización de Gestión de Calidad – Montana S.A.
Copias electrónicas son permitidas sin firmas sólo en el Portal de Información Técnica y una vez impresas son consideradas copias no controladas.